

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de septiembre de 1975

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "TURCIO", Municipio de Villa Victoria, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 2 de marzo de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 10 de marzo de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se reconozcan derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venirlas trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los campesinos que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el día 29 de agosto de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 406, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que

es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se citan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 406, 429, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que, finalmente, se siguieron

(para a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado "TURCIO", del Municipio de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES

los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de marzo de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 74, fracción II; 81, 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "JURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Gabriel Avila Carillo, 2.—Jesús Alvarez Reyna, 3.—Tomás Alvarez Martínez, 4.—Isauro Alvarez Colín, 5.—Alfredo Arias Quintero, 6.—Adolfo Alvarez Colín, 7.—Angel Alvarez Cortina, 8.—Ignacio Alvarez Velázquez, 9.—Julián Alvarez González, 10.—Erasmo Albarrán Moreno, 11.—Emigdio Avila Quintero, 12.—Sóstenes Alvarez Hernández, 13.—José Ma. Chaparro Sánchez, 14.—Eulalio Camacho Avila, 15.—Crisóforo Carbajal Jiménez, 16.—Francisco Colín Sánchez, 17.—Zacarías Carbajal Santana, 18.—Guadalupe Carmona Hernández, 19.—Pablo Carmona Quintero, 20.—Miguel Cortina López, 21.—Miguel Carbajal Santana, 22.—Epifanio Colín Malvárez, 23.—Manuel Carbajal González, 24.—Felicia Hernández Reyes, 25.—Emilio Carbajal Zepeda, 26.—Agustina Carbajal Rivera, 27.—Leonardo Colín Sánchez, 28.—Modesta Carmona Quintero, 29.—Marcelino Cruz Cruz, 30.—Socorona Cortina Galicia, 31.—José Camacho González, 32.—Antonio Bernal Nieto, 33.—Valente Díaz Ramírez, 34.—Leovigildo Díaz Vera, 35.—Lorenzo Díaz Galicia, 36.—Rafael Díaz Reyes, 37.—Alberto Jiménez Díaz, 38.—Alfonso Delgado Munguía, 39.—Francisco Estrada González, 40.—Margarita Estrada Carrillo, 41.—Anacleto Rivera González, 42.—Guadalupe Alvarez Ezquivel, 43.—Ma. de Jesús Estrada, 44.—Trinidad Ezquivel Alvarez, 45.—Juana González Aguilar, 46.—Cristina García Colín, 47.—Ma. de Jesús Millán Carbajal, 48.—Cecilia Gómez García, 49.—Francisco Gómez Resillas, 50.—Herminia García Reyna,

51.—Bernabé Rivera Jiménez, 52.—Juana García Salgado, 53.—Ignacio Garduño Mercado, 54.—Simón Fuentes Nieto, 55.—Servando López Estrada, 56.—Clara González Estrada, 57.—Luz Gutiérrez Guzmán, 58.—Crescenciano Gómez Recillas, 59.—Victor González Quintero, 60.—Enrique Gómez Cortina, 61.—Adalberto González C., 62.—Primitivo García Colín, 63.—Soledad Garza Carbajal, 64.—Remedio Hernández Millán, 65.—Marcial Hinojosa Galicia, 66.—José Hinojosa Vilchis, 67.—Nicolás Hernández P., 68.—Isidoro Hinojosa Guadarrama,

69.—Jacinto Iniesta Hernández, 70.—Rosa Iglesias, 71.—José Jordán Carmona, 72.—Zenón Jordán Hernández, 73.—Martín López González, 74.—Emiliano Legorreta Soto, 75.—Andrés López Reyes, 76.—Leopoldo López Flores, 77.—Jacinta López, 78.—Maximiliano Millán Vera, 79.—Antonio Mondragón Ezquivel, 80.—Ma. de Jesús Millán Vera, 81.—Benita Tanquedo Hernández, 82.—Apolonio Mejía Reyes, 83.—Zeferino Millán Jiménez, 84.—Soledad Téllez González, 85.—Prisciliano Mercado Cortina, 86.—Damiana Alvarez Alvarez, 87.—Candelaria Millán Vera, 88.—José Nieto Quintero, 89.—Celsa Rebollo Malvárez, 90.—Vita García González, 91.—Esteban Quintero García, 92.—Valente Quintero Díaz, 93.—Ascensión Rebollo López, 94.—Juan Reyes Colín, 95.—Blas Reyna Carbajal, 96.—Clemacio Ruiz García, 97.—Luis Rico García, 98.—Amando Rebollo Malvárez, 99.—Juana Rebollo López, 100.—Inés Rebollo Gómez,

101.—Juan Ruiz González, 102.—Florencia Rivera Sánchez, 103.—Julián Reyes Carbajal, 104.—José Ruiz Juárez, 105.—Julia Munguía Colín, 106.—Margarito Sánchez García, 107.—Jerónimo Sánchez Bañuelos, 108.—Macario Vera García, 109.—Rosalío Vera Rebollo, 110.—Basilio Zepeda Reyna, 111.—Juan Zepeda Santana, 112.—Teresa Camacho Guzmán, 113.—Leonarda Reyes Juárez, 114.—Manuel Rebollo Gómez, 115.—Eduardo Ruiz Juárez, 116.—Dimas Rebollo Millán, 117.—Manuel Rebollo Ruiz, 118.—Luis Soto Munguía, 119.—Trinidad Garduño Ilurbe, 120.—Francisco Sánchez Alvarez, 121.—Vicente Velázquez Estrada, 122.—Victoriana Reyna Bernal, 123.—Marcos López González, 124.—Manuel González García, 125.—Zenón Garfías Rivera, 126.—María Susana Aparicio García, 127.—Felipe Reyes Carbajal, 128.—Mónica Bueno, 129.—Marcelo Carmona Robles, 130.—Fausto Esquivel Alvarez, 131.—Antonio Ezquivel Alvarez, 132.—Alvaro Mercado Bastida, 133.—Paula Moreno Soto, 134.—Zeferino Malvárez Reyes y 135.—Graciano Munguía Torres.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Dolores Avila Camarillo, 2.—Tomasa Fernández, 3.—Amalio Alvarez Hernández, 4.—Luisa Benítez, 5.—Natalia Millán, 6.—Felipe Raquel, 7.—María de Jesús Chaparro, 8.—Crisanto Alvarez Chaparro, 9.—Dolores Martínez, 10.—Hilario Chaparro, 11.—Susana Vera, 12.—Aurelia Salazar, 13.—Lorenza Carbajal, 14.—Felipa Sánchez, 15.—Angela Escobar, 16.—Isabel Jiménez, 17.—Merced Carmona Hernández, 18.—Juana Carmona Hernández, 19.—Luz Robles, 20.—José Colín R., 21.—Juana García, 22.—María Alvarez, 23.—Martín Cruz, 24.—Margarita Cruz Alvarez, 25.—Hilaria Cruz Alvarez, 26.—Josefina Carbajal Cortina, 27.—Enriqueta Carbajal Cortina, 28.—Refugio Hinojosa, 29.—Rosalío Camacho Quintero, 30.—Salvador Camacho Quintero, 31.—Guadalupe Camacho Quintero, 32.—Virginia Camacho Quintero, 33.—Pascuala Bernal Nieto, 34.—Silviana González, 35.—Teresa Díaz Iglesias, 36.—Nicolás Delgado Munguía, 37.—Concepción Quintero, 38.—Angela Ezquivel, 39.—Rafael Ruiz Carbajal, 40.—Margarita Sánchez, 41.—Maura López, 42.—Nicolasa Gómez López, 43.—Francisco Velázquez, 44.—Leobarda Ramírez, 45.—Juana Vilchis, 46.—Miguel Gutiérrez V., 47.—Alvaro Gu-

tiérrez V., 48.—Magdalena Gutiérrez V., 49.—Delfina García, 50.—Félix Gómez García.

51.—Cayetana Gómez García, 52.—Manuela Millán, 53.—Baltazar Frotlán, 54.—Catalino Jiménez, 55.—Margarita Alvarez, 56.—Lorenza Galicia, 57.—Pedro Hinojosa, 58.—Juan Hinojosa Cortina, 59.—Amada Alvarez, 60.—Gabina Hernández, 61.—Crescencio Jordán Hernández, 62.—Felipe Jordán Hernández, 63.—Hilaria Sánchez, 64.—Juan López Sánchez, 65.—Margarito Cortina Torres, 66.—Faustino Moreno Millán, 67.—Adolfo Moreno Millán, 68.—Rita Ruiz, 69.—Angel Mercado Ruiz, 70.—Amancio Moreno Alvarez, 71.—Luis Moreno Alvarez, 72.—Magdalena Moreno Alvarez, 73.—Luisa Consuelo, 74.—Santos Nieto Consuelo, 75.—Ricardo Hinojosa, 76.—Isabel Quintero Díaz, 77.—Isabel Vera, 78.—Isabel Rebollo Vera, 79.—Celestina Rebollo Vera, 80.—Margarita Rebollo Vera, 81.—Victoria Rebollo Vera, 82.—Juana Carbajal, 83.—Lidia Iglesias, 84.—Alejandro Reyna Iglesias, 85.—Blas Reyna Iglesias, 86.—Bartolo Ruiz García, 87.—Alejandro Ruiz García, 88.—Jesús Urbina, 89.—Esteban Rico Urbina, 90.—Josafat Rico Urbina, 91.—Anastasia Hernández, 92.—Juana Carbajal, 93.—Heracleo Camacho Vera, 94.—Victoria Rebollo Vera, 95.—María Hernández, 96.—Anastacia Moreno, 97.—Manuel Vilchis, 98.—Regregeria Rebollo, 99.—Aurelio Estrada Reyes, 100.—Juana Millán.

101.—Loreto Rebollo, 102.—Victoria Carmona, 103.—Isabel Velázquez Carmona, 104.—Isabel Rebollo, 105.—Fidel García Rebollo, 106.—Benito García Rebollo, 107.—Antonia Sánchez, 108.—Felipa Cruz, 109.—Macedonio Malvárez Cruz, 110.—Nicolás Malvárez Cruz y 111.—Agapita Munguía Torres. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1038512, 1038516, 1038521, 1038523, 1038524, 1038525, 1038527, 1038532, 1038533, 1038535, 1038536, 1038540, 1038544, 1038547, 1038551, 1038554, 1038556, 1038558, 1038561, 1038562, 1038563, 1038566, 1038567, 1038569, 1038572, 1038573, 1038575, 1038576, 1038581, 1038584, 1038585, 1038588, 1038589, 1038591, 1038593, 1038596, 1038598, 1038601, 1038603, 1038605, 1038606, 1038607, 1038613, 1038617, 1038620, 1038621, 1038624, 1038625, 1038629, 1038630, 1038632, 1038634, 1038636, 1038640, 1038643, 1038644, 1038645, 1038646, 1038647, 1038649, 1038650, 1038654, 1038655, 1038657, 1038658, 1038659, 1038660, 1038661, 1038666, 1038667, 1038671, 1038674, 1038675, 1038676, 1038680, 1038681, 1038683, 1038684, 1038686, 1038688, 1038693, 1038694, 1038696, 1038697, 1038699, 1038705, 1038706, 1038712, 1038716, 1038717, 1038719, 1038722, 1038723, 1038724, 1038725, 1038726, 1038728, 1038729, 1038730, 1038731, 1038735, 1038736, 1038737, 1038739, 1038745, 1038746, 1038748, 1038760, 1038761, 1038762, 1038763, 1038764, 1038766, 1038772, 1038777, 1038780, 1038783, 1038786, 1038787, 1038790, 1038803, 1038804, 1038808, 1038809, 1038810, 1038813, 1038814, 1038817, 1038818, 1038819, 1038820, 1038821, 1038822, 1038826, y 1038701.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cul-

tivando por más de dos años ininterrumpidos, en el cuido del poblado de "TURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, a los CC. 1.—Juan González Quintero, 2.—Camilo Alvarez Hernández, 3.—Edwígues Colín, 4.—Bartolo Mercado Alvarez, 5.—María Socorro Arias Benitez, 6.—Fustacio Mercado A., 7.—Olive Alvarez H., 8.—María González, 9.—Martina Valdez, 10.—Luis Reyna González, 11.—Juana Quintero, 12.—Natividad Hernández, 13.—Bernardo Chapero A., 14.—Galileo Camacho Vera, 15.—Juan Quintero Robles, 16.—Crescencio Colín Sánchez, 17.—Pedro Carbajal Escobar, 18.—Elpidio Carmona Quintero, 19.—Gertrudis Alvarez, 20.—Loreta Torres, 21.—Adelaida Hinojosa, 22.—Juan Robillar, 23.—Vicente Carvajal, 24.—Teodocia Díaz González, 25.—Joaquina Moreno, 26.—Agustín Carbajal C., 27.—Facundo Colín Robles, 28.—Elias Carmona García, 29.—Onésimo Malvárez, 30.—León Carbajal Cortina, 31.—Catalina Castillo Vega de C., 32.—Remedios Galicia Campos, 33.—Isaura Díaz Estrada, 34.—Dolores González, 35.—Isaura Antigua, 36.—Florencia Díaz, 37.—J. Félix Díaz Iglesias, 38.—Juan Delgado Pichardo, 39.—Susana Estrada Quintero, 40.—Andrea Alvarez, 41.—Ricardo Ezquivel R., 42.—Francisco Alfaro, 43.—Gregorio Ruiz López, 44.—Clemente Ezquivel Soto, 45.—Rafaela Carbajal, 46.—Isaías García Soto, 47.—Marcelina Santana López, 48.—Pablo Gómez Moreno, 49.—Claudia Gómez López, 50.—Vicente Velázquez García.

51.—María de la Luz Díaz, 52.—Juan González García, 53.—Amancio Gorduño Ramírez, 54.—María Carmona, 55.—Carmen López Estrada, 56.—J. Isabel González Rico, 57.—Jacinto Reyna Albarrán, 58.—Rómulo Ruiz R., 59.—Eufrocina Salazar, 60.—Roberto Gómez Millán, 61.—Rafaela González Quintero, 62.—Cirila Acevedo Albarrán, 63.—Sabina Soto, 64.—Leonardo Millán A., 65.—Sebastián Hinojosa, 66.—Doroteo Hinojosa, 67.—Amalia Esquivel, 68.—Ricardo Hinojosa Cortina, 69.—Jesús Inésa Alvarez, 70.—Ismael Camacho Hinojosa, 71.—Roberto Jordán Galicia, 72.—Eduardo Rubio J., 73.—Atención González Mercado, 74.—Isabel Díaz Vera, 75.—Gregoria Albina, 76.—Cipriana Quintero, 77.—Juana Beniel Nieto, 78.—Francisca Peña, 79.—Padre Esquivel Millán, 80.—Onésimo Millán Moreno, 81.—Antonio Malvárez Tanquedo, 82.—Enedion González, 83.—Macaria Reyna Rivera, 84.—Margarito Moreno Téllez, 85.—Juan Mercado Ruiz, 86.—Sebastián Moreno A., 87.—Vicente Carbajal O., 88.—Braulio Nieto Carbajal, 89.—Simón González C., 90.—Catalino Quintero C., 91.—Andrea García Hinojosa, 92.—Pedro Quintero González, 93.—Anastasio Torres Rico, 94.—Isidro Reyes Carbajal, 95.—Angel Reyna Rivera, 96.—Heladio Ruiz Rebollo, 97.—Ernesto Rico Urbina, 98.—Pedro Rebollar Hernández, 99.—Claro Ruiz Rebollo, 100.—Juana Carbajal.

101.—Esteban Ruiz Carbajal, 102.—Elena Carbajal, 103.—Agustina Rivera, 104.—Jacoba Díaz, 105.—Sebastián Soto López, 106.—Irés Álvarez, 107.—Arturo Quintero, 108.—Simón Alvarez García, 109.—J. Dolores Rebollo Ruiz, 110.—Leonardo Zepeda González, 111.—Francisco Vilchis Colín, 112.—José Millán Quintero, 113.—Lucio Estrada Reyes, 114.—Juana López,

(pasa a la siguiente página).

115.—Guadalupe Crisanto, 116.—Epifanio Rebollo Millán, 117.—Amando Rebollo Ruiz, 118.—Sara Millán, 119.—Rogaciano Sánchez Garduño, 120.—Mario Iniestra Alvarez, 121.—María Carmona de Velázquez, 122.—Juan Alvarez Hernández, 123.—María Simona Flores, 124.—Santos Gómora, 125.—Enemesio Guzmán Estrada, 126.—Santos Robles Aparicio, 127.—Natalia Chaparro, 128.—Aador Garduño Bueno, 129.—Arnulfo Nieto Sánchez, 130.—Ricardo Esquivel Sánchez, 131.—Elisa Cortina Iturbe, 132.—Rita Díaz, 133.—Angel Esquivel Moreno y 134.—Bernardino Estrada C.; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "TURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, a los CC. 1.—Margarito Zepeda Rivera, 2.—Eduardo Rubio Jordán, 3.—Rosalío Garduño Alvarez, 4.—María Bernal Nieto, 5.—Nieves Alvarez Valdéz, 6.—J. Isabel Bernal Nieto, 7.—Ma. Alfonsa Mondragón, 8.—Francisco Chaparro, 9.—Roberto González, 10.—J. Jesús González, 11.—Ricardo Alamilla M., 12.—Apifanio Bernal M., 13.—Nicomedes Bernal, 14.—Pascacio Nieto, 15.—Juan González Sánchez, 16.—Carmen Garduño, 17.—Juan Delgado, 18.—Bonifacio Carmona D., 19.—Concepción Rebollo, 20.—Braulio Velázquez Z., 21.—Pedro Rivera C., 22.—Rodrigo Velázquez, 23.—Juan Velázquez, 24.—Pablo Velázquez R., 25.—José Velázquez, 26.—Ciriaco Velázquez R., 27.—Lorenzo Nieto B., 28.—Isabel López, 29.—Lorenzo Robles, 30.—Pascual Robles, 31.—Hermenegildo Alvarez, 32.—Samuel Hernández P., 33.—Víctor Nieto Esquivel, 34.—Maximino Sánchez, 35.—Simesio Reyna, 36.—Patrocinio Carbajal, 37.—Demetrio Galicia N., 38.—Alfonso Sánchez, 39.—Juan Colín R., 40.—Filemón Reyes, 41.—Ramiro Reyna, 42.—Amando Reyes, 43.—Santos Reyes, 44.—Nicandro Estrada, 45.—Roberto Esquivel B., 46.—Gerardo Rivera, 47.—Angel Sánchez, 48.—Dorotea Díaz B., 49.—Juan González Gómora, 50.—Eligio Velázquez C.

51.—Antonio Díaz, 52.—Aniceto Estrada, 53.—Venustiano Estrada, 54.—Catalino Estrada, 55.—Ma. Isabel Esquivel A., 56.—Simón Salazar, 57.—Roberto Colín Bernal, 58.—Lorenzo Mercado, 59.—Santos Soto, 60.—José Reyes B., 61.—Rene Elias Mercado, 62.—Francisco González Díaz, 63.—Joaquín Sánchez S., 64.—Bartolo Sánchez S., 65.—Fidel Reyna, 66.—Agustín Millán P., 67.—Pascual Quintero, 68.—Fabián Díaz, 69.—Angel Gómez, 70.—Ricardo Esquivel Reyna, 71.—Santos González Salazar, 72.—Matías Quintero Camacho, 73.—Antonio López Quintero, 74.—Cipriano Camacho, 75.—Rosario Carmona A., 76.—Hilario Iniestra P., 77.—Baltazar Camacho, 78.—Felipe Velázquez García, 79.—Roberto Mercado A., 80.—Ramón Reyna A., 81.—Inocente Martínez A., 82.—Pafirio Velázquez M., 83.—Alfonso Alvarez Valdés, 84.—Bernardino Velázquez C., 85.—Mario Ruiz García, 86.—Fulgencio Alvarez Esquivel, 87.—Olivo Alvarez Hernández, 88.—Merced Iglesias Díaz, 89.—José Iglesias Díaz, 90.—Demetrio Rivera Sánchez, 91.—Valentín Moreno Camacho, 92.—Patrocinio Reyes I.—93.—Salvador Díaz R., 94.—Rosario Velázquez Alvarez, 95.—Joel Torres Soto, 96.—Mar-

ciana Rivera Jiménez, 97.—José Castillo Garduño, 98.—Lucía Rivera Carbajal, 99.—Bernardino Millán Peña, 100.—Ignacio Manuel Altamirano.

101.—Alfonso Millán S., 102.—Apolinar Reyna Gómez, 103.—José Hernández Munguía 104.—Gabriel Millán Velázquez, 105.—Gregorio Cortina, 106.—Trinidad Mercado Ruiz, 107.—León González M., 108.—Sebastián Sánchez, 109.—Narciso Alvarez, 110.—León García, 111.—Paulino Alvarez V., 112.—Eliseo Mercado Ruiz, 113.—Miguel Mercado R., 114.—Leopoldo García Velázquez, 115.—J. Jesús Mercado C., 116.—Simón Colín Bernal, 117.—Benito Juárez, 118.—Pedro Colín Bernal, 119.—Salvador Alvarez I., 120.—Justiniano Rivera Colín, 121.—Agustín Rivera Colín, 122.—Adrián González Velázquez, 123.—Maximino Sánchez G., 124.—Edmundo Esquivel Bernal, 125.—Heriberto Alvarez H., 126.—Juan Reyna Moreno ..., 127.—Ciro Reyna Mercado, 128.—Santos Malvárez, Reyes, 129.—Francisco Ruiz Zepeda, 130.—Pedro Mercado Ruiz, 131.—Arnulfo Esquivel R., 132.—Amador Velázquez Albarrán, 133.—Esteban Sánchez González, 134.—Adolfo Iniesta Sánchez, 135.—Silvano Mercado Alvarez, 136.—José Mercado Quintero, 137.—Florentino Mercado, 138.—Baltazar Iniesta Sánchez, 139.—Constantino Ruiz B., 140.—Santiago Avila Quintero, 141.—Blás Quintero Iglesias, 142.—Felipe Gómez Recillas, 143.—José quintero Rebollo, 144.—Filomeno Carbajal, N., 145.—Heriberto Díaz Alvarez, 146.—Amancio Garduño Carmona, 147.—Delfino Millán González, 148.—Alfonso Rivera, 149.—Juan Camacho, 150.—Amador Carbajal, 151.—Agustina Quintero, 152.—Arnulfo Sánchez P., 153.—Hermilo Cortina G., 154.—Onésima Cortina y 155.—Florencio Garduño A.; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar, a la que se le adjudica la unidad de dotación que perteneció al C. Graciano Munguía Torres.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "TURCIO", municipio de Villa Victoria, del estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase.—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 25 de octubre de 1974.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Víctor Manuel Torres**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 763/75. ANDRES ITURBE JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, de una fracción de terreno ubicado en la Villa de Metepec, Méx., que mide y linda: Norte 46.45 mts. con Reynalda Soteno; Oriente 31.00 mts. con calle Comanfort; Sur 46.45 mts. con Guillermo Tenanguillo ahora Apolinar Tenanguillo y Juan Estrada; y Poniente 31.00 mts. con Mariano Estrada ahora Juan Estrada y Ernestina Núñez de Canacho. Con objeto de obtener autorización para inscripción del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 10. de agosto de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2212.—12, 23 agosto y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL GARCIA LUGO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una fracción de terreno denominado "LA CRUZ", ubicada en el Pueblo de Coacalco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 metros con Carretera Circunvalación; SUR: 25.00 metros con Jesús González R. y Enrique Sánchez; ORIENTE: 24.00 metros, con Rafael Montoya; PONIENTE: 22.00 metros, con Aurelio Reyes Pimentel y Laura Reyes Flores, con una superficie de 575.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente.—Dada en Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2230.—12, 23 agosto y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CAMILO AYALA MENDOZA, promueve INMATRICULACION, para acreditar la posesión respecto del predio denominada "LECHEPA", sito en el Pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: NORTE 54.90 Mts. con Anselmo Reyes; SUR en dos tramos uno de 43.50 Mts. con Angel Ayala y otro de 9.00 con Clicerio Carbajal; ORIENTE 76.70 Mts. con Mariano, Sebastian Sobreros y Camilo Ayala; PONIENTE en dos tramos uno de 36.00 Mts. con Clicerio Carbajal y otro 34.50 Mts. con el mismo; con una superficie de 33,705.00 Metros Cuadrados.

Públiquesse el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 22 de Julio de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2231.—12, 23 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO

MARIA PETRA.

ANA SANCHEZ PLATA, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Usucapación No. 342/75 Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber qué puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el art. 194 del Código Procesal Civil. Doy fe.—Toluca, Méx., a 11 de Agosto de 1975.—El Segundo Secretario, Lic. Emilio Peñalosa.—Rúbrica.

2274.—16, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

DEMANDADO.

AURELIO BUENO

ANGELA MARTINEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Usucapación No. 357/75 Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber qué puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de conformidad con el art. 194 del Código Procesal Civil. Doy fe.—Toluca, Méx., a 11 de Agosto de 1975.—El Primer Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2275.—16, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ ASCENCIO promueve información dominio sobre terreno de labor de temporal ubicado en el barrio de Santa Ana en Coatepec Harinos con las siguientes medidas: Norte 126.00 m. Brígida Estrada; Sur 126.00 m. con Dolores Rubi; Ote. 28.20 m. con Filiberto Socorro; Pte. 28.20 m. con calle Nacional. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 22 de agosto de 1975.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Taurlay Guerrero.—Rúbrica.

2434.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GUAIDALUPE RODRIGUEZ VDA. DE BECERRIL, promueve información de dominio sobre la casa 209 de la calle de Morelos de Ixtapan de la Sal de este Distrito y terreno de común repartimiento en parte del cual está construida con las siguientes medidas: Norte dos líneas de 16.95 m. con Jesús Becerril y 13.00 con Guillermina Estrada; Sur 22.95 m. con Faustino Arizmendy; Ote. 18.10 m. con Guillermina Estrada; Poniente dos líneas de 12.95 m. con la calle Morelos y 5.15 m. con Jesús Becerril. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en la ciudad de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Tenancingo, México a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Taurlay Guerrero.—Rúbrica.

2435.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SILVINO GARCIA GARCIA Y MILBURGA SERRANO DE GARCIA, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre casa 613 Avenida Juárez, Cobecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, y terreno común repartimiento parte cual está construida, denominado "LOS AGUACATES", miden y linden, norte, 45.70 metros, herederos Jesús Honorato, sur, misma medida, Hermelinda Pedrosa Méndez, oriente, 12.00 metros, Luis Hernández, poniente, 12.00 metros, calle su ubicación.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintidós días agosto mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Pte. Der. Miguel Angel Taurlay Guerrero.—Rúbrica.

2436.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE SALINAS ESPINOZA, promueve Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble denominado la "SEIVA" ubicado en Puente Viejo, Jurisdicción de San Felipe de Jesús, Municipio de Amatepec, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, Méx. El cual mide y linda: AL NORTE: 162 Mts. con Barranca arriba a dar a una pequeña curva, con Sebastián Salinas Solorzano; AL ORIENTE, 426.00 Mts. con Barranquilla cerca de piedra, con Rafael Solórzano López; SUR: 98.50 Mts. con mohonera de piedras en línea recta, con Sara Solórzano de López; PONIENTE: 459.00 Mts. Partiendo de dos piedras en línea recta a dar con un casahuate por una Lomita a dar a una guija, barranca abajo a dar a la junta de barrancas. lugar de punto de partida, con Facundo Sánchez, C. Juez admitió diligencias ordenando su publicación en Periódicos "Gaceta de Gobierno" "Noticiero", ambas editarse en Toluca capital del Estado, por tres veces consecutivos de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 18 de Agosto de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2440.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 575/71

MERCEDES GONZALEZ MEZA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominado "ATRAS DEL PUEBLO" ubicado en el Municipio de San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.60 metros con Luis Rodríguez; AL SUR, 54.60 metros con Cúberto González Mendoza; AL ORIENTE, 85.80 metros con Catalina Meza AL PONIENTE, 85.80 metros con Francisco Hernández Meza.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la Ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2441.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En juicio Ejecutivo Mercantil No. 1277/74, promovido por Lic. René Cacheaux Sanabria ardasatario del Bco. de Londrés y México, S. A., en contra de Juan Acra Carmona, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día doce de septiembre próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: una tercera parte del inmueble ubicado en la calle de Plutarco González No. 301 con una superficie de 955.70, una cuarta parte de la casa 101 de la Calle de 5 de febrero con una superficie de 1,834.00, Un terreno ubicado en el Fraccionamiento Residencial Colón, en la calle Martín Alonso y Pinzón esquina Dr. Juan Rodríguez con superficie de 1834.00, debiendo servir de base la cantidad de \$1'474,058.34 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convoquen postores. Toluca, Méx., a veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2442.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DR. MOISES ARENAS AMAYA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, Sitio con casa denominado "EL CORNEJAL" ubicado en Miraflores, México; Medidas y colindancias: NORTE: 10.50 metros con Avenida Tezquipan; SUR: 12.70 metros Río; ORIENTE: 27.50 metros Avenida Eufemio Zapata con Piazueta y PONIENTE: 23.75 metros con Bernardino García, publicación tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiero.—Chalco, México; 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2443.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUELA VALENCIA DE DANIEL, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto inmueble denominado "TLATOXCA", ubicada Ozumba, Méx., Medidas colindancias: Norte, 17.80 Mts. Calle Lic. Verd; Sur, 36.55 Mts. Agustín Cisneros; Oriente, 41.40 Mts. Jacobo Rojas; Poniente, 50.36 Mts. Barranca.— Para Publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta del Gobierno y Noticiero.— Chalco, Méx., 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García V.—Rúbrica.

2444.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ACEVEDO DE TURANZAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, predio denominado "SAN DIEGO" ubicado en Chalco, México; medidas y colindancias: NORTE: 12.95 metros Damasio Ortiz Castro; SUR: 13.00 metros calle Guadalupe Victoria; Oriente: 28.30 metros Ana María Aparicio de González; Poniente: 28.15 metros Pablo Flores, Juvenio Ceballos.— Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno, Noticiero, Chalco, México; 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2445.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ACEVEDO DE TURANZAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum predio denominado "TLATEL", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, México; Medidas y colindancias: NORTE: 23.00 metros carril; SUR: 23.00 metros carril; ORIENTE: 122.20 metros Venancio Olvera; PONIENTE: 122.20 Metros Eulalia Rios.— Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno, Noticiero.— Chalco, México; a 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2446.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SILVIA NUÑEZ DELGADO, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión apta para prescribir un Predio ubicado en Rancharía Arroyo Zarco, Acuña de éste Distrito que mide y linda: Norte doscientos metros con José Arce Lara. Sur, doscientos metros con Benito Padilla. Oriente ochocientos metros Ejido Jurica. Poniente ochocientos metros con José Arce Lara y señora.

Para su publicación en Periódicas Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse en Toluca, Méx., tres veces tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil.— Jilotepec, Méx., Agosto 11 de 1975.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2447.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN GARCIA RUIZ, promueve Información de Dominio de una Fracción de terreno ubicado en Santiaguito Tlalcalcali del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito; Oriente, 60.00 Mts. con Hermilo Reyes; Poniente, 60.00 Mts., con Servando Hernández; Norte, 65.00 Mts. con Barranca; Sur, 65.00 Mts., con León García. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldo por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 23 de Agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2448.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BERNARDO CAMACHO VARGAS, promovió Diligencias de Información de Dominio respecto a un sitio ubicado en la esquina de Vicente Guerrero y Ocampo No. diez de San Miguel Chapultepec, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 47.00 mts. con José Pastrana, al Sur.— En tres líneas la primera de poniente a Oriente 11.00 mts. con calle de Melchor Ocampo, la segunda de Sur a Norte 13.00 mts. con Alberto Galicia y la tercera de Poniente a Oriente 36.00 mts. con el anterior colindante y Filiberto Rojas. al Oriente 16.00 mts. con Aurelia Flores, y al Poniente 29.00 mts. con calle de Vicente Guerrero.— Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.— Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2450.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO SALVERA NERI, promueve información de dominio de una Fracción de terreno de labor ubicada en San Pedro Totoltepec de éste Municipio; Norte, 15.96 Mts., con Benjamín Salvador, Sur, 21.63 Mts. con calle; Oriente, 115.33 Mts. con Pablo Paulino; Poniente, 128.10 Mts. con Cipriano Morales. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldo, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 23 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario de Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2449.—28 agosto 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENJAMIN CARRILLO BECERRIL, promueve Información de dominio sobre terreno de común repartimiento denominado El Cuamil ubicada en Santa Martha Ocuilan de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 150.00 m. con Monte; Sur misma medida con Monte; Oriente 60.00 m. con José María González; Poniente misma medida con Monte. Superficie de nueve mil metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.— Tenancingo, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2451.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. JESUS LARA ORIHUELA, promueve Información de dominio sobre dos terrenos de común repartimiento y propiedad particular respectivamente, ubicados en el Barrio de San Juan del Municipio de Malinalco de este Distrito con las siguientes medidas: El de común repartimiento; al Norte, en línea quebrada 160.80 m. con Fermín Catzín. Sucesión de Gabriel Pliego y carro, al Sur 42.50 m. con camino, al Oriente en línea quebrada de tres tramos de 19.40 m. con Fortino Ticumán y Sucesión de Espiridión Achiquén, 94.40 y 102.00 m. con Jesús Lara Orihuela, y al Poniente 159.20 m. con Georgina Conde de Benítez, sucesión de Sixto Orihuela y Luciano Portayo. El de Propiedad particular, al Norte 28.20 m. con el promovente, al Sur 26.80 m. con camino, Oriente 102.00 m. con Vicente Mendoza y la Poniente 102.50 m. con el promovente. Ambas predios son de laborada temporal. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 23 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2452.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO ZARIÑAN CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum acreditando posesión tiene por término y condiciones aptas prescribir sobre terreno ubicado en Villa del Carbón, México mide y linda Norte 98 metros Pedro Reyes; Sur 87 metros Eloy Enríquez; Oriente 46 metros Eloy Enríquez y Poniente 60 metros con Pedro Reyes; contribuciones nombre Miguel Zariñan Martínez.

Para publicarse tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, editanse Capital Estado de México, expídese el presente efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec México Agosto 22 de 1975.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2453.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 799/75. JUANA ELIAS RUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de casa ubicada en el Barrio de Santa Cruz Abajo Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: partiendo del vértice más el noreste una recta con dirección Poniente a Oriente (que es el Norte) de 12.50 Mts. antes con filomeno Chavez ahora Avelino Chavez, da vuelta al Sur 14.05 Mts. vuelve al poniente 5.48 Mts. da vuelta al Sur 11.15 Mts. con Juventino Elías; quiebra al poniente 7.75 Mts. con Callejón de Abasolo ahora Degollado da vuelta al Norte hasta el punto de partida en 25.00 Mts. antes Juan Ruiz ahora Refugio Ruiz, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Publicándose por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1975. Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2363.—23 agosto, 4 y 16 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 812/975. USALDO CARRILLO BELTRAN, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de terreno de labor de temporal ubicado en Santa Ana Tlapalatlán, de este Municipio. Mide y linda: Al Norte: 40.20 metros con Herederos del Lic. Carlos Pichardo; al Sur 40.55 metros con Margarita Sánchez y Juana Baldomero Oriente: 71.65 metros con Manuel Ramírez, Miguel Flores y Luisa Flores; Poniente: 72.15 metros con Román Cuadras, Gabina Palacios y Guadalupe Medrano, superficie 2,902.60 M2.— Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" por tres veces de diez en diez días.— Toluca, México a trece de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2360.—23 agosto, 4 y 16 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil que en este Juzgado promovió IMELDO MARTINEZ HERNANDEZ a través de su endosatario en contra de JOSE GONZALEZ M. y OFELIA POPOCA, fueron señaladas las once horas del día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE PROXIMO para que tenga lugar en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terreno denominado el Islote ubicado en el lugar conocido con el mismo nombre en Villa Guerrero, México con las siguientes medidas: Norte 48.08 mts. con Crescencio González; al Sur 65.00 m. con Genaro Vilchis; Oriente 65.00 m. con Rio Santana; Poniente 75.00 m. con Barranca.

Terreno ubicado en el Barrio de Guadalupe en Pueblo Nuevo del Municipio de Villa Guerrero con las siguientes medidas y colindancias: Norte 20.00 m. con La Peña o El Voladero; Sur 80.00 m. con Ciria Vilchis Garcia; Oriente 150.00 m. con un Rio. Poniente 145.00 m. con el Fundo Municipal.

Servirá de base para el remate la cantidad de nueve mil pesos.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos a puerta de este H. Juzgado. Tenancingo, México a 19 de agosto de 1975.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2405.—26 agosto y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

El C. BENJAMIN VALENCIA NAVARRETE, promueve ante este Juzgado de Primera Instancia, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM Y DOMINIO, de una casa ubicada en la Calle de Miguel Hidalgo de esta población, la que mide y linda: al NORTE, 9.02 Mts. con la Calle de su ubicación; al SUR, 7.00 con la Calzada Guadalupe; al ORIENTE 21.00 Mts., con JOSE MARIA BENVHUMEA; al PONIENTE, 19.90 Mts. con propiedad de TOMAS CARBAJAL; el C. Juez acordó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el "RUMBO", periódicos que se edictan en la Ciudad de Toluca, para que surta efectos de citación como lo ordena el Art. 2,898 del Código Civil vigente.—Sultepec, Méx., 21 de agosto de 1975.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2439.—28 agosto 4 y 6 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

INGENIERO ALONSO SILVA GARCIA, en su carácter de Presidenta de la Asociación de Profesionistas Ecatepec, A. C., Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TLATEMPA", sito en Tlaxiaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE en 28.0 Mts. con Auditorio de Tlaxiaco, México; SUR en 28.40 Mts., con calle Sinaloa ORIENTE en 13.60 Mts., con Auditorio de Tlaxiaco, México, PONIENTE en 9.00 Metros, con calle Colima; con una superficie de 316.00 Metros Cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 25 de Agosto de 1975.—El Segundo Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2454.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIO SANCHEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sitio y casa denominada "TEPANCO" ubicado en San Francisco Acuautla, México; Medidas y colindancias: NORTE: 30.00 metros calle Guadalupe Victoria; SUR: 29.00 metros Jesús Higuera; ORIENTE: 20.00 metros calle Sor Juana Ines de la Cruz; PONIENTE: 20.00 metros Pedro Castillo; Una construcción de 358.00 metros cuadrados. Publicación tres veces de tres en tres días Gaceta Oficial del Gobierno, Noticiero.—Chalco, México; a 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2462.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE FLORES Y ROSA FLORES DE FLORES, promueven este Juzgado diligencia INFORMACION DOMINIO, vía jurisdicción voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dicen tener sobre inmueble llamado común repartimiento, ubicado en la Segunda Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, hace más de diez años anteriores a la fecha, que mide y linda NORTE 39.90 Mts. con Teresa Millán de Franco y herederos Demetrio Beltrán; SUR 31.00 Mts. con Luis Vázquez Ortiz; ORIENTE 13.40 Mts. con calle José María Morelos y PONIENTE 10.00 Mts. con Teresa Beltrán. C. Juez admitió diligencias, ordenando su publicación, en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambas editan en Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creándose mayores derechos presentes o deducirlos en términos de Ley. Sultepec, Méx., Ago. 26 de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2466.—30 agosto, 4 y 6 sept.